

TEMA-4-OYGED.pdf



aishac_



Organización y Gestión de Centros Educativos



1º Grado en Educación Infantil



Facultad de Educación
Universidad Nacional de Educación a Distancia

unir LA UNIVERSIDAD
EN INTERNET

Enseña lo que vales

Con tu Máster online
en Educación

+120K egresados



INFÓRMATE



Importante

Puedo eliminar la publi de este documento con 1 coin

¿Cómo consigo coins? → Plan Turbo: barato
→ Planes pro: más coins

perdo espacio



Necesito concentración

ali ali ooh esto con 1 coin me lo quito yo...

WUOLAH

TEMA 4: LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES: PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESCOLAR

1. PLANIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para **planificar**, cada centro escolar debe elaborar y utilizar una serie de instrumentos de planificación, es decir, unos documentos institucionales. Con el **objetivo** de facilitar su tarea organizativa, así como dar coherencia y favorecer la actividad educativa.

Planificar tiene **ventajas**: permite identificar problemas y apuntar a la mejora, reducir incertidumbres, es una oportunidad para ejercer la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, etc.

Lograr una **educación de calidad** requiere planificar la organización y gestión del centro educativo. Para ello, los **centros** cuentan con **herramientas** adecuadas, como son los diversos documentos institucionales: planes, reglamentos y proyectos que hacen posible que el centro (a través de su autonomía), definan su misión, visión y valores para apostar por unas líneas estratégicas de trabajo y lograr sus objetivos educativos.

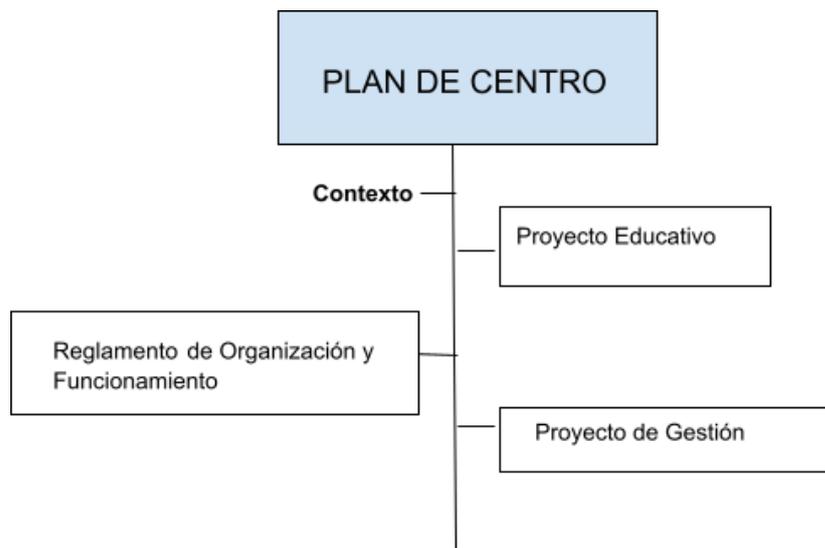
Estos **documentos**, a excepción del Proyecto Curricular de Centro (PCC), que lo aprueba el **Claustro de Profesores**, son aprobados por el **Consejo Escolar**.

2. ELABORACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN DE CENTRO

El **Plan de Centro** es la visión global de la institución recogida en un documento elaborado por el equipo directivo con ayuda de toda la comunidad educativa. Además, está **aprobado en el Consejo Escolar** con el **objetivo** de agrupar todas las ideas de todos los Proyectos, Planes, Reglamentos, programaciones y memorias del centro. Es decir, se trata del marco general que configura la organización y el ideario de cada colegio, reflejo de la planificación educativa.

Sus **características** destacan por ser un documento necesario y útil que unifica el proceso educativo. Además, de que es flexible, estable, público, implica compromiso, tiene carácter prospectivo; además de ser claro y sintético.

Se organiza en los siguientes **documentos**



WUOLAH

Su elaboración y gestión pasa por una serie de fases, que se podría sintetizar del siguiente modo:

- Lluvia de ideas sobre el centro que se desea.
- Reflexión conjunta para priorizar las ideas recogidas.
- Reflexión sobre cómo llevar a la práctica en el corto, medio y largo plazo las propuestas recogidas.
- Planificación y elaboración de estrategias.
- Evaluación de los procesos y resultados.

EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO (PEC)

El PEC trata de responder a la pregunta “¿quiénes somos?” y consta de **varias partes**: un análisis del contexto, el carácter propio o señas de identidad del centro, es decir, la historia del centro, principios y valores y aspectos académicos, tutoriales, familiares, extraescolares, etc compartidos en el centro.

Las **finalidades educativas** que se persiguen para el alumnado, el profesorado, las familias y la convivencia y los medios de que el centro dispone para conseguirlo.

Como plantea Bernal, tiene que ser el centro el fruto del consenso y la divergencia de todas las opiniones de los diferentes miembros de la comunidad escolar, que se debe elaborar en equipo. Además, tiene que agrupar todos los ámbitos del funcionamiento del centro, que debe servir de punto de referencia para la elaboración de los sucesivos documentos, que debe ser breve y de fácil manejo. Por lo que no debe concretarse demasiado porque no es algo definitivo ni acabado.

Por ejemplo, este documento puede ser empleado por las familias para comparar centros y elegir uno para sus hijos.

Muchos centros se encuentran en proceso de revisión de este documento. Algunas **preguntas** que pueden guiar la revisión del mismo pueden ser:

- ¿Qué elementos del contexto son relevantes para atender las necesidades y progreso educativo del alumnado?
- ¿Qué tipo de persona queremos formar? ¿Qué entendemos por personas competentes para el siglo XXI y, en consecuencia, qué aprendizajes consideramos imprescindibles?
- ¿Qué valores consideramos más relevantes para promover el desarrollo personal, la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el respeto a las diferencias?
- ¿Qué retos educativos tenemos en el mundo de hoy, teniendo presente la importancia de ofrecer una enseñanza personalizada en una sociedad diversa y multicultural en el marco de una escuela inclusiva?
- ¿Qué objetivos perseguimos para el alumnado de este centro concreto?
- ¿Cómo se puede favorecer la transición y coherencia educativa entre los distintos ciclos o cursos y etapas? ¿Qué aspectos (organizativos, curriculares, de coordinación) favorecen en dicha coherencia?
- ¿Qué agentes o aspectos del entorno y la comunidad pueden contribuir al progreso educativo del alumnado (recursos, educación no formal, etc) y de qué modo?

En este sentido, el **PEC** es un instrumento para la planificación general que va más allá de lo curricular.

Los **aspectos** que contempla son los siguientes:

- Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar
- Líneas generales de actuación pedagógica y compromisos educativos
- Coordinación y concreción de los de los contenidos curriculares
- Criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente
- Procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado
- Atención a la diversidad del alumnado
- Organización de las actividades de refuerzo y recuperación
- Plan de Orientación y Acción Tutorial
- Procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias
- Plan de Convivencia/Plan de formación del profesorado
- Criterios para organización y distribuir el tiempo escolar
- Procedimientos de evaluación interna
- Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de las tutorías
- Criterios generales para elaborar las programaciones didácticas y propuestas pedagógicas
- Planes estratégicos: bilingüismo, TIC, educación para la paz, etc

Cabe destacar el Proyecto Curricular, el Plan de Evaluación Interna, el Plan de Formación del Profesorado y del Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares.

Antes de la elaboración del proyecto educativo, debe realizarse una **autoevaluación** de los aspectos que puedan tener relación con los diferentes apartados del mismo.

EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Reglamento de Organización y Funcionamiento (ROF) responde a “**¿cómo nos organizamos?**” y recoge el conjunto de normas relativas a la organización y funcionamiento del centro consensuadas por toda la comunidad educativa.

Algunos de sus **elementos** son:

- Cauces de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa
- Criterios y procedimientos que garanticen el rigor y la transparencia en la toma de decisiones por los distintos órganos de gobierno y coordinación docente
- Organización de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro
- Organización de la vigilancia en los tiempo de recreo y en los periodos de entrada y salida de clase
- Forma de colaboración de los tutores en la gestión del programa de gratuidad de libros de textos
- Plan de autoprotección del centro/Plan de convivencia
- Procedimiento para la designación de los miembros de los equipos de evaluación
- Normas sobre la utilización en el centro de los teléfonos móviles y otros aparatos electrónicos, así como el procedimiento para garantizar el acceso seguro a internet del alumnado
- Posibilidades de establecer un uniforme para el alumnado
- Competencias y funciones relativas a la prevención de riesgos escolares

Además del listado indicado, se incluyen otras normas, criterios y procedimientos.

Importante

Puedo eliminar la publi de este documento con 1 coin

¿Cómo consigo coins? → Plan Turbo: barato
→ Planes pro: más coins

perdo espacio



Necesito concentración

ali ali ooh esto con 1 coin me lo quito yo...

WUOLAH



EL PROYECTO DE GESTIÓN

El Proyecto de Gestión (PG) responde a la pregunta “¿cómo nos administramos?” y contiene los principios a seguir por el centro para administrar sus recursos económicos.

Está ligado al **Proyecto de Dirección** que presenta el director cuando accede al cargo y cada año se materializa en la PGA.

Se deben incluir **aspectos** relacionados con:

- Criterios para la distribución del presupuesto anual del centro y principales partidas del mismo
- Medidas para promover la conservación y renovación de las instalaciones del centro
- Medidas para renovar e innovar en materia de equipamiento escolar
- Condiciones para el empleo de las instalaciones escolares fuera de la jornada escolar
- Procedimientos a seguir para llevar a cabo el inventario de material del centro
- Criterios para la gestión sostenible del centro

Así, recoge la ordenación y utilización de los recursos del centro tanto materiales como humanos.

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (PGA)

La Programación General Anual (PGA) es un documento institucional de planificación educativa por parte de los centros, válido por un **curso**, donde se concretan las **prioridades de actuación para el próximo año académico**. Además, responde a “¿qué nos proponemos para este curso?” y recoge las modificaciones que cada año se hacen de los documentos institucionales (PEC, NOFC). Por último, plantea los retos educativos, administrativos, económicos, etc. del curso.

MEMORIA ANUAL DE CENTRO (MAC)

La Memoria Anual de Centro (MAC) responde a “¿qué hemos conseguido este curso?” y supone una **evaluación interna** del nivel de desarrollo de los **documentos y proyectos institucionales y de la PGA**. Esta memoria se suele elaborar a **finales de curso** y se presenta a los **Equipos de Inspección**, que son los encargados de recogerla, leerla y evaluarla; con la finalidad de formular propuestas de mejora.

LOS PLANES DE MEJORA INSTITUCIONALES

Los centros pueden y deben desarrollar Planes y Proyectos institucionales de mejora de aspectos relevantes para el centro: Plan TIC, Plan Lector, Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Acción Tutorial, Planes de Compensación, Plan de Acompañamiento, entre otros. (todo esto además de los documentos institucionales)

Como plantea Santamaría:

- Los distintos documentos deben estar articulados entre sí, evitando las desconexiones e incongruencias entre ellos
- Han de elaborarse en función de la realidad concreta de la escuela, tanto desde el punto de vista de su propia estructura organizativa, como del entorno donde se encuentre ubicada
- Deben ser flexibles, abiertos, ágiles, tanto en su elaboración como en su aplicación
- Tienen que representar las distintas opciones adoptadas y consensuadas por miembros que integran el centro
- Deben ser objeto de una revisión constante
- Deben constituir, en definitiva, instrumentos útiles de trabajo y no meros documentos burocráticos

WUOLAH

La **planificación estratégica** por parte de los centros está adquiriendo protagonismo en los debates académicos actuales.

Las instituciones escolares no se mejoran ni por preceptos legislativos ni por controles burocráticos, por eso la importancia de valorar los centros educativos a través de evaluación institucional que mejore nuestros centros de procesos democráticos y participativos.

Las funciones de la evaluación son mejorar, controlar y rendir cuentas, acreditar y certificar, y tomar decisiones. No solo es un instrumento de control, va más allá a través del diálogo y la comprensión. Todo puede estar sometido a **evaluación** pero de modo colectivo, actividades educativas, servicios, programas, proyectos, procesos, etc. Nos podemos encontrar con un **sistema de evaluación externo** que tiende a la **uniformidad** y crea actitudes defensivas o interno, que tiende a la pasividad de las acciones. La combinación de ambos ayuda a crear una **estructura estable** para mejorar y aprender de sus experiencias.

Algunas **cuestiones** que lo justifican son para afrontar la complejidad y la diversidad de factores que intervienen en la actividad educativa, necesidad de comprender y valorar lo llevado a cabo como proyectos, actividades, innovaciones, etc. Además de la responsabilidad de asumir compromisos para la mejora, el papel cada vez más decisivo del contexto organizativo para el desarrollo de las actividades educativas. Así como el cambio de las acciones individuales a las colectivas.

Para finalizar, las **consecuencias de la evaluación** suponen una cultura interna de calidad, sistemas de indicadores de rendimiento, da voz a los implicados, responsabilidad compartida, ofrece más seguridad para afrontar retos y por último, provocando el sentido de identidad.

3.VISIÓN GLOBAL

Se trata de dar una visión global a modo de repaso de los diferentes documentos institucionales que los centros han de desarrollar.

DOCUMENTO	CONTENIDO	ELABORACIÓN	APROBACIÓN
<u>PC</u>	Visión global de la institución	Equipo directivo en colaboración con toda la comunidad educativa	Consejo Escolar
<u>PEC</u>	¿Quiénes somos? ¿Qué queremos? ¿Cómo nos organizamos?	Una comisión que surge del Consejo Escolar	Consejo Escolar
<u>PG</u>	Concreta la administración económica del centro	Se coordina desde el equipo directivo	Consejo escolar
<u>ROE</u>	Regula la convivencia, la participación de las familias, alumnado y profesorado y el gobierno y gestión del centro	El equipo directivo con la participación de la comunidad educativa	Consejo Escolar
<u>PGA</u>	Concreción del PEC y normas para un curso escolar	Coordinada desde el equipo directivo	Consejo Escolar
<u>MAC</u>	Evaluación, valoración y mejora de lo desarrollado durante el curso	El equipo directivo contando con las valoraciones del claustro y equipos de ciclo	Consejo Escolar